



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 JUN 2010

Expte. N° 19.145/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 200/10 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 06 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURÁN, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años, en el marco de lo establecido por el Art. 100, inc. 34 del Estatuto Universitario.

QUE la Lic. CHOROLQUE de DURÁN tomo real posesión de funciones como Directora, el día 14 de mayo de 2010.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURÁN, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, el día 14 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 06 12-10